

Notas de actualidad

Progreso de Puntarenas

En la floreciente provincia de Puntarenas se trata de llevar a cabo grandes proyectos de mejoramiento del puerto a fin de llenar necesidades que ahora se notan con el gran movimiento que tiene debido al benéfico influjo del ferrocarril.

Hemos sabido que el señor Gobernador ha iniciado la idea a los señores municipales, de que se venda la milla marítima para con su producto acometer la construcción de un tamar a lo largo del Estero hasta llegar a "La Punta".

En ese mismo lugar posee la Municipalidad una buena y valiosa por-

ción de terrenos la cual se intenta vender en pequeños lotes cuyo producto puede dar rendimiento de unos \$ 300,000, especialmente si se aprovecha la parte más ancha de la faja de tierra disponible.

Puntarenas pues, empieza a sentir la necesidad del progreso y hacen bien sus primeras autoridades en procurar con tiempo la manera de imprimirle ensanche a su población, al mismo tiempo que atienden al lleno de las exigencias de puerto de gran porvenir por su contacto directo con los pequeños puertos fluviales y los mismos del Golfo

Vías antagónicas

No de otra manera deberíamos llamar ciertas prácticas que hacen un contraste ridículo entre sí y que parecen establecer una especie de rivalidad inexplicable algo que no se comprende a la simple vista, pero que merecen la atención pública.

En estos días se nos dijo que en la calle de la Estación del Atlántico habían envenenado unos perros finos, por orden de la Policía, lo cual dudamos, porque ese modo cruel de exterminar la raza canina está proscribido de nuestras disposiciones de policía. Aunque nada tendría de extraño que se volviera a implantar.

Lo que nos llama la atención, a propósito del envenenamiento de esos perros finos, es que la Sociedad Nacional de Agricultura en su distribución de premios en el Campo de Ensayos de Guadalupe, dispuso dar nueve medallas de oro, una de plata y otra de bronce a otros tantos ejemplares de perros finos criados en el país, para estimular la procreación de las razas.

Aun suponiendo que los perros envenenados en estos últimos días no lo hubieran sido por la Policía como se creyó, siempre se continúa por la Jefatura de Sanidad la per-

secución de ellos, sin tomar en cuenta las razas, ni la utilidad de esos animales, fieles compañeros de sus amos.

¿Cómo explicar entonces que la Sociedad Nacional de Agricultura otorgue premios a los criadores de perros de razas finas y la Municipalidad por otra parte ordene la persecución y exterminio de los mismos, sin hacer la debida exclusión de aquellos, que por la utilidad que brindan no merecen condena de muerte?

Si la Municipalidad ordena la aprehensión y destrucción de los perros sin tomar en cuenta las razas, sin hacer las excepciones debidas, y la Sociedad Nacional de Agricultura premia los buenos ejemplares de perros, clara, a la vista está una gran contradicción, una rivalidad de opiniones, que es lo que calificamos de antagonismo, entre esas dos honorables asociaciones.

¿Cuál criterio de los dos será el que debe prevalecer?

Se nos antoja que la Nacional de Agricultura hará valer a su favor las ejecutorias de ser una corporación de técnicos y la Municipalidad... qué alegará?

Amables y distinguidas huéspedes

Se encuentran entre nosotros la señora Herminia B. de Marichal, esposa de Lic. don Alberto Marichal, y las señoritas Laura y Della Boyd, hijas del distinguido hombre público don Federico Boyd, Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá.

Cuando el año pasado se trató en Panamá de reunir socorros para Costa Rica, con motivo de las calamidades que nos afligieron y que terminaron con la catástrofe de Cartago, las señoritas Boyd tomaron activa participación en la recolección de fondos a favor de los damnificados, con abnegación y desinte-

res reveladores de sus generosos sentimientos, debiéndose en mucho, a sus esfuerzos nobles, el éxito halagüeño obtenido en la hermana República del Sur a favor de las desgraciadas familias de las víctimas.

Con tan amables y distinguidas huéspedes tenemos una deuda de gratitud eterna por sus bondades.

Que sean bienvenidas y que encuentren entre nosotros acogida cariñosa y digna de sus sentimientos y virtudes.

Nuestros respetos para las simpáticas viajeras.

Temblor

Registrado en el Observatorio

Antes a las seis y cinco minutos de la tarde, se registró en el Observatorio Nacional, un temblor de dirección ESE, a ONO, de cinco segundos de duración y dos de intensidad.

LA BARBERIA IDEAL

avisa a su respetable clientela y al público en general, que se ha trasladado al local contiguo a la Casa Presidencial.

Pascual Montenegro

San José, 3 de Abril de 1911. 15 v.

El tratado anglo-americano

comentado por la Prensa francesa

París, 11.—Dice el correspondiente de El Tiempo en Londres, hablando sobre el tratado anglo-americano, que no obstante ser una tarea laboriosa por estar sus negociaciones envueltas en un misterio respecto a la acción americana que intenta imponer que el tratado esté sujeto a ciertas limitaciones en cuanto a las cláusulas que no han de quedar sujetas a arbitraje, porque primeramente rehúsa someter a dicho arbitramento las cuestiones relativas a que se rocen con la doctrina de Monroe.

Esta prerrogativa de reservarse ese derecho, es tanto más seria, por cuanto que la doctrina de Monroe, nunca ha sido claramente definida, porque Estados Unidos ha modificado su primitiva significación, pues ha intervenido en los asuntos de lejano Oriente. También quedan excluidas aquellas cuestiones que por su naturaleza, afectan la soberanía de ambos países, particularmente aquellos de carácter interno, como derechos aduaneros y tarifas.

Los americanos rehúsan someter a arbitramento las diferencias que existen entre ambos países, con iguales derechos a los que se concedan a la más favorecida de las naciones.

Por último, una de sus cláusulas establece que el tratado debe ser aprobado, porque el Senado lo que quiere decir es que el Senado americano se reserva el derecho de controlar la política exterior de Estados Unidos.

Londres, 11.—Mr. Bethman, no obstante su largo discurso pronunciado en Alemania, no ha podido contrarrestar el movimiento inglés en el tratado anglo-americano que ha recibido un nuevo y vigoroso impulso en cuanto a miras comerciales donde se le presenta una muy amplia esfera de acción.

Regatas de botes

Valparaíso, 11.—Aprovechando el magnífico tiempo, se han establecido unas regatas de botes al remo en honor del buque de guerra inglés Kent. Uno de los desafíos tuvo lugar entre marineros del buque inglés y marineros chilenos ganando éstos a los primeros.

VIDAL QUIROS

ABOGADO Y NOTARIO

Despacha en la oficina esquinera detrás de la Capilla de la Catedral y al Sur de la Tesorería de la Junta de Caridad. Enero 2.

TEATRO VARIEDADES

Fue tal el domingo la aglomeración de público, atraído por las novedades enviadas por la casa Pathé, que la Empresa ha dispuesto abrir los expedientes en la creencia de que todas las familias de San José y forasteras querrán ver la notable Semana Santa completa, con la Vida, Pasión y Muerte de "Nuestro Señor Jesucristo", en colores. Hasta ahora los ambulantes no han traído sino retratos o malas imitaciones de la gran Semana Santa de Pathé, en colores.

Funciones a las 8 y 9 p. m. todos los días de Semana Santa.

Butacas 50 céntimos

Galería 25 " "

Maderas DEL Pacífico HOPKINS & ORLICH SAN RAMON

Toda clase de maderas para construcciones y trabajos finos. Ventas al por mayor y menor. Estimados hechos para contratos. DIRECCION.—Depósito: en San José: 7ª Avenida Oeste frente a la casa del Consol Italiano, y 50 varas al Este de la del Lic. don Vidal Quirós. Abril 5. —1 m.

Avisos de Bancos

Las oficinas de los Bancos que suscriben permanecerán cerradas al público el SABADO SANTO, 15 del mes en curso.

San José, 12 de abril de 1911.

El Director del Banco de Costa Rica,

G. ORTUÑO

Por el Banco Mercantil de Costa Rica,

JALME ROJAS

Administrador

Por el Banco Anglo Costarricense,

MANUEL A. QUIROS

Administrador

Banco Comercial de Costa Rica,

THOMAS SCOTT

1 v.

Un padre convertido en fiera humana CAE EN PODER DE LA JUSTICIA

Santa Cruz, 12 de abril.—La señora Maclovía Chavarría Arrieta, vecina de esta villa, acaba de denunciar a la justicia un horrendo crimen cometido por su esposo Trinidad Gutiérrez Lara, en la persona de su hija Oasimira Gutiérrez Chavarría, de 13 años de edad.

Lo que refiere la víctima

La niña Gutiérrez Chavarría refiere el sensacional suceso en estos términos: El 18 de octubre del año próximo pasado, su padre Trinidad Gutiérrez Lara, le dio muerte en la boca del Río Tabaco, allí en la costa, a una vaca negra de Trinidad Leal, sólo por hacerle el daño a esta señora.

Desde ese día su padre quedó temeroso de que ella o alguna de las criaturas de la casa, fuesen a contar algo de lo ocurrido y al efecto lo reconvinieron seriamente para que guardaran silencio, pues la persona que dijera algo al respecto, la mataría.

Cruelos castigos

A ella con más insistencia le tomó cierto odio y empezó a castigarla cruelmente, dándole tres palizas en fechas distintas.

La primera, recuerda que fue antes de las fiestas cívicas de este Oantón, que se verificaron en enero último; la segunda, pocos días después de la con firma que hizo el señor Obispo en esta villa, después de la cual, procuró fugarse de la casa e irse a refugiar a un campamento de buecos que estaba en Pitahaya.

Para castigarla por segunda vez, le puso un palo pesado en la espalda, del cual le amarró los brazos, a manera de cepo de campaña; enseguida la amarró de las muñecas y así maniatada la colgó de unas varas, sobre los horcones de la casa, es decir, la tuvo suspendida de las manos.

En esa situación

le pegó fuertemente con garrotes del palo que llaman "conjuro". Esto duró bastante rato. Luego la bajó, le soltó el palo de la espalda y poniéndolo en frente del pecho, la volvió a amarrar, abierta de brazos, en cruz y así la volvió a suspender. Quedando guindada del palo que le amarró, dejándola así un rato y como gritara del dolor, le puso un palo en la boca, en forma de mordaza.

Por último la bajó, manifestándole que la dejaría dormir suelta, pero que al día siguiente vería lo que le iba a pasar.

Con tal prevención no tuvo más que pensar a donde se iba a refugiar el día siguiente y en efecto como a las 7 de la mañana, se dirigió al Río Tabaco y de allí fue a salir a la playa de La Pitahaya.

En ese lugar pasó la noche en el campamento de los buecos y otro día llegó su padre obligándola a regresar con él, con la amenaza de que si había la tiraba con una escopeta de doble cañón que portaba, agregando que aunque eso hiciera, no iría a San Lucas.

Seguidamente

obediendo a su padre se fue con él para la casa; ese día no la castigó y se retiró con su esposa y dos niños para Río Seco y pasó como semana y media sin castigarla, hasta últimamente que fue cuando le dio la última apremiada, sufriendo grandes penalidades y

huyendo de su padre fue a dar al Oantón y se alojó en casa de Tiburcio Arrieta, donde pasó estos últimos días.

A punto de ahorcarla

Este castigo lo efectuó así: con un mecate largo la amarró de la garganta y la guindó de las mismas varas antes mencionadas y allí, con su cuchacha desmenuada, le dio de cintazos, golpeándole todo el cuerpo, como puede verse de las llagas y cicatrices que presenta en él.

Luego que la bajó de ese lugar, así lazada la llevó para el monte y con una cuerda de hilar la amarró de los dedos pulgares y la colgó de ellos, no pudiendo tocar el suelo con los pies, diciéndole Gutiérrez que si se le trozaban los dedos, no era ningún delito para él.

A continuación

se retiró su padre con María de Jesús Gutiérrez, esposa de éste, que había ido a ver lo que le iban a hacer, pero al retirarse, ella le dijo a María de Jesús le llevara un poquito de agua, y en efecto así lo hizo y le dio de beber; le suplicó la señora un poquito, hasta que al fin pudo tocar el suelo con los pies.

Ya en esas condiciones logró saltar y se escapó en dirección al monte; pasó una huerta, bajó al Río Tabaco, siguió por un carril para la Pitahaya y de allí tomó rumbo al Oantón, no obstante de no poder casi caminar del dolor que le ocasionaban los golpes que le asestó su padre, yendo a pasar la noche a la playa de "El Rayo", fatigada, no pudiendo acostarse por no aguantar las lesiones que tenía.

Muy de mañana siguió su marcha y a pocas varas adelante del lugar donde pasó la noche, encontró sangre y las huellas del tigre que se había comido una tortuga, hasta llegar a la casa de Tiburcio Arrieta, donde le dieron albergue a ella.

Termina diciendo que cuando su padre la dejó amarrada en el monte, le dijo que quedaba allí para que se la comiera el león.

En la prisión.—Reconocimiento médico

Gutiérrez está preso en la cárcel de esta villa, a la orden del señor Juez del Crimen, quien ha decretado su detención. Confiesa haber castigado a su hija alegando que si llevó a cabo el hecho fue por que ella le hurtó \$ 48, 4 pesos de calzado y un cubierto, más un cuchillo nuevo, pero la joven Gutiérrez dice que tal afirmación no es cierta y de consiguiente nada más es un pretexto con el que trata de evadirse de la acción de la justicia.

El Médico del Pueblo de este circuito practicó el reconocimiento de ley y dictaminó que los golpes, heridas y contusiones que representa la referida joven Gutiérrez, son numerosas, las callosas de graves y podrían sanar unas en 40 días y otras en 20, dejando cicatrices visibles e impedimento.—Corresponsal.

AVISOS DEL DIA

ALQUILO MI OASA

situada en varas al Norte del Kiosko del Parque Morazan, actualmente ocupada por M. W. E. Mullins. Entenderse con Frank P. Smith, casa del frente.—Abril 13. 6 v. al.

AVISOS ANTERIORES

Contra temblores

Se alquila una casa de altos para familia pequeña. Entenderse con PEDRO DURINI.—Marzo 19. 1 m.

SE ALQUILAN

dos casas: una aparente para negocio de Hotel o restaurante a 50 varas del Mercado, en la calle 6a. Norte N. ; la otra con salón esquinero y servicio interior, adecuada para botica, oficina o taller situada en la 6a. calle Norte y Avenida 2a. Para informes en la 3a. calle, N.º 255. Marzo 4.

Local espacioso

para taller o depósito de materiales, se alquila en la 8a. Avenida Este. Para informes dirigirse a PEDRO DURINI. Marzo 19. 1 m.

PABLO M. RODRIGUEZ Abogado

Oficina: en su casa de habitación 50 varas al Oeste de la tienda Leiva y Cia., antiguamente de los Alfaro, Avenida 2a. Sur. Atiende en su instancia negocios de Guanacaste y Puntarenas.—Abril 2.

OBITO

En esta ciudad falleció la señora Beatriz v. de Frutos, verificándose su entierro ayer tarde con numeroso acompañamiento.

A los señores Máximo Morales h., Francisco Antillón y sus señoras esposas y demás familia, les enviamos nuestro pésame por la desgracia que les aflige.

B. Marichal C.

Abogado

Oficina frente al Seminario

Un ministro en apuros

Lisboa, 11.—En el arsenal hubo una manifestación contra el Ministro de la Marina; este permaneció encerrado, siendo custodiado a residencia por varios policiales, por temor a una agitación; las fuerzas del crucero "San Rafael" intentaron unirse a la manifestación, pero el oficial de guardia se lo impidió.

Las guardias republicanas restablecieron el orden, reanudándose el trabajo en el arsenal. Se ha abierto una información para castigar con energía a los promotores del desorden. Négase oficialmente que en el Portugal hallan trabajos revolucionarios españoles.

Quiebra una casa comercial

Berlín, 11.—La casa de Augusto Thyssen, hijo de la Westphalian, al Gracía quebró con un pasivo de 40 millones de marcos, siendo el monto reclamado de 52 millones.

Fallos

en procesos por robos y abigeato

La Sala Segunda de Apelaciones falló ayer en los siguientes procesos. Aprobó la sentencia pronunciada por el Juez del Crimen de Cartago, que condenó a Felipe Córdoba Falcón a cinco años, cuatro meses, veintidós días de presidio en San Lucas, por los delitos de abigeato en daño de Orlas Piedra Obaco y Faustino Calderón Solano, cometidos, el primero en Turrialba y el segundo en Birris del Oantón de Alvarado.

—Confirmó el auto de prisión y de enjuiciamiento dictado por el Juez del Crimen de Puntarenas contra Próspero Zamora Quesada y Micaela Porras de Quesada, indicados en el delito de robo en perjuicio de Juana Porras Cano.

—Aprobó el fallo decretado por el Juez del Crimen de Cartago que impuso dos meses un día de presidio en San Lucas a Jesús Umaña Chaverrí, por hurto en daño de la sucesión de Juana Guzmán.

—Confirmó el auto de prisión y de enjuiciamiento dictado por el Juez del Crimen de Heredia Luis Hernández de único apellido y Filiberto Hernández Irola, indicados en el delito de robo en perjuicio de Miguel Brenes Madriz y de Elena Gutiérrez Urtecho de Brenes y aprobó el sobreesamiento a favor de Ricardo Ramírez Vargas.

Pescadores ahogados

Ferrol, 11.—Naufragó una embarcación de pescadores, pereciendo 12 individuos. Hay gran consternación; ignórase el paradero de muchos otros.

Rápidas y personales

SI USTED ES CALVO, ES PORQUE QUIERE



J. H. BURKE,—Superintendent